



Resolución Jefatural

Nº 168 - 2009-INDECI
15 de Julio del 2009

Visto: el Oficio Nº 00666-2009-CG/GSNC, del 06.Jul.2009 de la Gerencia Central del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 47º del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría Nº 459-2008-CG, establece que el encargo de la Jefatura del Órgano de Control Institucional - OCI, procede entre otros, en los casos de ausencia del Jefe del OCI por licencia, vacaciones, permisos u otros supuestos, cualesquiera fuera su naturaleza, otorgados conforme a Ley; y, el Artículo 48º, establece que en dicho caso, el Jefe del OCI propondrá al Titular de la entidad a la persona que ejercerá temporalmente sus funciones, debiendo el Titular de la entidad, formalizar la propuesta;

Que, a través del documento de Visto, la Gerencia General del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República, comunica al Titular del INDECI, que la señora CPC Carmen Aguilar Muñoz, Jefa del Órgano de Control Institucional del INDECI, hará uso de su descanso vacacional del 20 al 31.Jul.2009 y, atendiendo a la propuesta formulada por la citada Jefa, solicita encargar la indicada Jefatura a la señora CPC ARLITA PATRICIA QUIÑONES CAMPOS, por el periodo que dure la ausencia de la Jefa Titular; por lo que resulta necesario disponer la encargatura de funciones correspondiente;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos Nos. 005-2003-PCM y 095-2005-PCM, con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar las funciones de Jefa del Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, a la señora CPC ARLITA PATRICIA QUIÑONES CAMPOS, durante el periodo comprendido entre el 20.Jul.2009 al 31.Jul.2009, por vacaciones de la Titular.





Artículo 2°.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General de la Institución y remita copia autenticada por fedatario, al Órgano de Control Institucional del INDECI, a la interesada, a la Sub Jefatura, a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines, así como, ponga en conocimiento de la Contraloría General de la República el encargo efectuado por la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Luis Felipe Palomino Rodríguez
General de División EP. "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

